

|                                                                                   |                                         |                     |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------|-------------|
|  | <b>INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS</b> | CÓDIGO              | AP-JC-RG-25 |
|                                                                                   |                                         | VERSIÓN             | 4           |
|                                                                                   |                                         | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017  |
|                                                                                   |                                         | PÁGINA              | 1 de 110    |

**INFORME DE IDONEIDAD - FUNDACIÓN MANOS AMIGAS  
DS-CD-25-56**

A continuación, la Secretaría de Desarrollo Social emite Informe de Evaluación del proceso de contratación **DS-CD-25-56**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE APOYO FINANCIERO A LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DIGNIFIQUEN LOS SABERES DE LA VEJEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**, con fundamento en los siguientes aspectos:

**1. DOCUMENTACIÓN:**

La propuesta presentada fue allegada con los siguientes soportes:

**Del Centro de Bienestar:**

1. Certificado de Cámara de Comercio actualizado (no mayor a 90 días) y/o Personería Jurídica.
2. Acto Administrativo (autorización de funcionamiento vigente del centro de bienestar), emitido por la Secretaría de Salud Municipal y/o quien haga sus veces.
3. Copia del contrato suscrito entre el Centro de Bienestar y el Municipio de la Vigencia 2025.
4. Registro Único Tributario (RUT) actualizado (no mayor a 30 días).
5. Certificación Bancaria a nombre del Centro de Bienestar, en estad activo (no mayor a 30 días).

**Del Representante Legal**

1. Copia de la cédula de ciudadanía
2. Certificado de antecedentes Fiscales (Contraloría).
3. Certificado de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
4. Certificado de antecedentes Judiciales (Policía Nacional).
5. Certificado de medidas correctivas.
6. Certificado de delitos sexuales.
7. Certificado REDAM (no responsable de obligaciones alimentarias).
8. Registro Único Tributario (RUT)

Analizada la documentación se pudo concluir que el Centro de Bienestar del Adulto Mayor **FUNDACIÓN MANOS AMIGAS del Municipio de BARRANCABERMEJA, CUMPLE** con los requisitos legales establecidos, para celebrar el Convenio por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$8.615.288)** aportados por EL DEPARTAMENTO.

**2. CRONOGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES.**

El plazo del **CONVENIO** es de **TREINTA (30) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal 2025.

|                                                                                   |                                         |                     |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------|-------------|
|  | <b>INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS</b> | CÓDIGO              | AP-JC-RG-25 |
|                                                                                   |                                         | VERSIÓN             | 4           |
|                                                                                   |                                         | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017  |
|                                                                                   |                                         | PÁGINA              | 2 de 110    |

Revisado lo anterior,

SE CONCLUYE QUE,

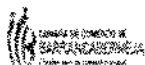
La documentación presentada por el Centro de Bienestar del Adulto Mayor **FUNDACIÓN MANOS AMIGAS** del municipio de **BARRANCABERMEJA** – Santander se ajusta a los requerimientos expuestos en la Invitación a presentar propuesta y los Documentos y Estudios Previos del proceso contractual **DS-CD-25-56**, por tanto es aprobada por la Secretaría de Desarrollo Social para suscribir el Convenio cuyo objeto será: **AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE APOYO FINANCIERO A LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DIGNIFIQUEN LOS SABERES DE LA VEJEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**.

El presente acto administrativo se expide en Bucaramanga el **19 NOV 2025**,

  
MARISOL PINZON SIERRA  
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó aspectos jurídicos: Diana Carreño López   
Abg. CPS CO1.PCCNTR.8186126.

Revisó: NORMA COSTANZA SUAREZ HERNÁNDEZ   
Directora de Adulto Mayor y Población con Discapacidad



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
FUNDACION MANOS AMIGAS

Fecha expedición: 2025/09/25 - 10:54:11 \*\*\*\* Recibo No. S00060928 \*\*\*\* Num. Operación. 01-SENATYA-20250925-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8FzbpP2x5u

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MANOS AMIGAS  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
NIT : 823002982-9  
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA  
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500923  
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 14 DE 2001  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025  
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2025  
ACTIVO TOTAL : 437,301,000.00  
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 58 41-24  
BARRIO : VERSAILLES  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 62081 - BARRANCABERMEJA  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6098271  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3174003485  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionmanosamigas2003@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 58 41-24  
MUNICIPIO : 62081 - BARRANCABERMEJA  
BARRIO : VERSAILLES  
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionmanosamigas2003@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que se notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionmanosamigas2003@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 89499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES M.C.P.

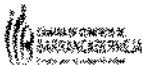
CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2001 SUSCRITA POR Asamblea de ASOCIADOS EN BARRANCABERMEJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3313 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA FUNDACION MANOS AMIGAS.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE SANTANDER

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
FUNDACION MANOS AMIGAS



Fecha expedición: 2025/09/25 - 10:54:11 \*\*\*\* Recibo No. S000690928 \*\*\*\* Num. Operación. 01-SENATYA-20250925-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8FzbpP2x5u

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA    | PROCEDENCIA DOCUMENTO                | INSCRIPCION            | FECHA    |
|-----------|----------|--------------------------------------|------------------------|----------|
| DOC.PRIV. | 20031114 | JUNTA DE ASOCIADOS                   | BARRANCABER REG1-4511  | 20040414 |
|           |          |                                      | MEJA                   |          |
| AC-       | 20050216 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS                | BARRANCABER REG1-5119  | 20050309 |
|           |          |                                      | MEJA                   |          |
| DOC.PRIV. | 20080512 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS                | BARRANCABER REG1-8004  | 20080514 |
|           |          |                                      | MEJA                   |          |
| AC-       | 20091209 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS                | BARRANCABER REG1-9098  | 20091225 |
|           |          |                                      | MEJA                   |          |
| DOC.PRIV. | 20140815 | EL COMERCIANTE                       | BARRANCABER REG1-12480 | 20140815 |
|           |          |                                      | MEJA                   |          |
| AC-4      | 20151221 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS                | BARRANCABER REG1-13325 | 20151222 |
|           |          |                                      | MEJA                   |          |
| AC-5      | 20211112 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS | BARRANCABER REG1-19146 | 20211124 |
|           |          |                                      | MEJA                   |          |

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2009 ANTES CITADA CONSTA: "... EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACION MANOS AMIGAS, ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, ES DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES E INTEGRALES FUNCIONANDO COMO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA) Y CENTRO VIDA, PROTEGIENDO Y ASISTIENDO A LA POBLACION ADULTA MAYOR VULNERABLE, DESPLAZADOS, VICTIMAS DE LA VIOLENCIA, DESEMPARADOS, PERSONAS ESPECIALES; BRINCANDOLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, OFRECIENDOLES UN HOGAR DE PASO, ASISTENCIA INTEGRAL (MEDICOS, PSICOLOGOS, FISIOTERAPEUTA, TERAPISTA OCUPACIONAL, FONOAUDIOLOGA, NUTRICIONISTA ENTRE OTROS; DONDE PUEDAN GOZAR DE UN AMBIENTE FAMILIAR SANO, MEJORANDO Y ELEVANDO SUS NIVELES NUTRICIONALES DONDE SE SIENTAN PROTEGIDOS Y RESPETADOS ENCONTRANDO PAZ INTERIOR A TRAVES DE LA ORACION Y ASI CUMPLIR CON LA MISION Y LA VISION DE LA INSTITUCION. LA FUNDACION MANOS AMIGAS ESTA EN LA CAPACIDAD DE FINANCIAR SUS PROYECTOS, SUSCRIBIENDO CONVENIOS DE ASOCIACION PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE INTERES PUBLICO COMO ES EL FOMENTO A LAS REDES DE APOYO SOCIAL Y PRODUCTIVA EN AREAS DE LA ELABORACION, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS, RECIBIENDO Y EJECUTANDO LAS SUBSIDIOS PARA LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA) Y CENTROS VIDA PARA LA TERCERA EDAS LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DEMONINAGA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, COMO RECURSOS DE OBLIGATORIO RECAUDO PARA CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA) Y CENTROS VIDAS; ADEMÁS PRESTAR SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA, CAPACITACIONES, ASesorías Y ASISTENCIAS COMPLEMENTARIAS. ENUNCIACION DE ACTIVIDADES: A) BINGOS, RIFAS, BAZARES Y OTRAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE CANALIZAR FONDOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA FUNDACION DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS. B) ELABORAR Y PRESENTAR PROYECTOS PARA OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y LA ESTABILIDAD EN LA FUNDACION. C) PROGRAMAR Y DESARROLLAR REUNIONES, CONVIVENCIAS Y CAMINATAS PERIODICAS.\*.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$300.000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 012 DEL 10 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20187 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                      | IDENTIFICACION |
|-------------------------|-----------------------------|----------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | SANCHEZ GUERRERO LUZ MARINA | CC 49.658.754  |

34



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
FUNDACION MANOS AMIGAS

Fecha expedición: 2025/09/25 - 10:54:11 \*\*\*\* Recibo No. 8000890928 \*\*\*\* Num. Operación. 01-SENATYA-20250925-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8FzbpP2x5u

POR ACTA NÚMERO 012 DEL 10 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20187 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                    | IDENTIFICACION   |
|-------------------------|---------------------------|------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | LAMES SANCHEZ WENDY PAOLA | CC 1,096,200,150 |

POR ACTA NÚMERO 012 DEL 10 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20187 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                     | IDENTIFICACION |
|-------------------------|----------------------------|----------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | MARTINEZ PEREZ LINA ESTHER | CC 63,466,666  |

POR ACTA NÚMERO 012 DEL 10 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20187 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                | IDENTIFICACION   |
|-------------------------|-----------------------|------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | HERRERA BUELVAS SARAY | CC 1,005,177,344 |

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULO 33. SE HACE REFORMA SEGÚN ACTA NO. 805 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 INSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 ANTES MENCIONADA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN LA EJERCERA EL PRESIDENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, PARA UN PERIODO DE 4 AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13306 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO      | NOMBRE                      | IDENTIFICACION |
|------------|-----------------------------|----------------|
| PRESIDENTE | SANCHEZ GUERRERO LUZ MARINA | CC 49,658,754  |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19142 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE               | IDENTIFICACION |
|----------------|----------------------|----------------|
| VICEPRESIDENTE | SANCHEZ DURAN EFRAIN | CC 85,460,129  |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 12 DE MAYO DE 2008 ANTES CITADA CONSTA: "... SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. B. RESPONDER POR LOS ACTIVOS DE LA FUNDACIÓN. C. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA LA JUNTA DIRECTIVA. D. REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUESSEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO POR ESTOS ESTATUTOS. E. REPRESENTAR A LOS ASOCIADOS CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR. F. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN. G. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA O LA

25

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
FUNDACION MANOS AMIGAS



Fecha expedición: 2025/09/25 - 10:54:11 \*\*\*\* Recibo No. S000690928 \*\*\*\* Num. Operación. 01-SENATYA-20250925-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8FzbpP2x5u

ASAMBLEA. H. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS O POR LA JUNTA DIRECTIVA. I. ABRIR CUENTAS BANCARIAS DESTINADAS AL DEPÓSITO DE MOVIMIENTOS DE LA FUNDACIÓN. J. ORGANIZAR Y COMPRAR LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN. K. NOMBRAR EL PERSONAL TEMPORAL A LABORAR. L. CONFORMAR EL GRUPO DE PROFESIONALES.”.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2001 DE Asamblea de Asociados en BARRANCABERMEJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3315 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2001. FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE                | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|-----------------------|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL | MIRANDA RODAS MILENIS | CC 37,927,322  |         |

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : FUNDACIÓN MANOS AMIGAS SEDE  
MATRICULA : 115235  
FECHA DE MATRICULA : 20190204  
FECHA DE RENOVACION : 20250327  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025  
DIRECCION : DIAGONAL 58 Nro. T 49 - 57  
BARRIO : EL DANUBIO  
MUNICIPIO : 68001 - BARRANCABERMEJA  
TELEFONO 1 : 6139959  
TELEFONO 2 : 3174003485  
CORREO ELECTRONICO : fundacionmanosamigas2003@gmail.com  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 39499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES M.C.P.  
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 487,701,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2235 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,256,652,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 59499

IMPORTANTE

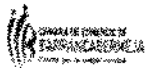
LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

3

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
FUNDACION MANOS AMIGAS



Fecha expedición: 2025/09/25 - 10:54:11 \*\*\*\* Recibo No. S000690928 \*\*\*\* Num. Operación. 01-SENATYA-20250925-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8FzbpP2x5u

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,400

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, pueda verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/visia/plantilla/cv.php?empresa=02> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8FzbpP2x5u

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ  
PRESIDENTA EJECUTIVA

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



Secretaría Distrital  
de Salud

CACV No. 006-2025  
NIT No. 890.201.900-6

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE  
BARRANCABERMEJA

De conformidad con lo establecido en la ley 715 de 2001, ley 1315 de 2009, ley 1276 de 2009, Resolución 024 de 2017 y la Resolución 055 de 2018, se realizó visita de inspección, vigilancia y se **AUTORIZA a:**

**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:** FUNDACION MANOS AMIGAS - VERSALLES

**NIT:** 829002782-8

**UBICACIÓN:** CALLE 58 # 41-24 BARRIO VERSALLES

**REPRESENTANTE LEGAL:** LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO cc # 49658754

El Secretario Distrital de Salud emite concepto sanitario FAVORABLE y AUTORIZA a funcionar como CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR a FUNDACION MANOS AMIGAS VERSALLES, con una capacidad instalada para cuarenta y cinco (45) adultos mayores.

Para lo anterior se tuvo en cuenta:

1. Que presentó solicitud el día 17 de febrero de 2025 ante la Secretaría Distrital de Salud a través de su representante legal, adjuntando la documentación de que trata el artículo 4 de la Resolución # 055 de 2018.
2. Que cumplió parcialmente con los Estándares y Criterios requisitos mínimos esenciales exigibles en el Artículo 3 de la Resolución # 055 de 2018, dejando observaciones para cumplimiento mediante plan de mejora en los estándares de gestión (9), y en atención integral (2).
3. ESTA AUTORIZACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA POR DOS (2) AÑOS; NO OBSTANTE, PODRÁ SER REVOCADA COMO RESULTADO DE LAS VISITAS SEMESTRALES CUANDO SE CONSTATE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA ORIGINARON.

Se expide en Barrancabermeja a los dos (02) días del mes de Abril de Dos Mil Veinticinco (2025).

**ANDRES JAVIER MANOSALVA CAMARGO**  
Secretario Distrital de salud del Distrito de Barrancabermeja

| FIRMAS     |                                                                     | FECHA |
|------------|---------------------------------------------------------------------|-------|
| Inspección | Isabella Patricia Ariza, Técnico Área de la Salud                   | 2025  |
| Revisión   | Fernando Cardenas Gomez, Profesional Especializado Área de la Salud | 2025  |
| Aprobación | Luz Margoth Reyes Bolaños, Abogada SCS                              | 2025  |



Calle 49 N°. 4-02. Sector Comercial.



ACTA DE INICIO CONVENIO 1407-25.

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATANTE:                | DISTRITO DE BARRANCABERMEJA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| NIT:                        | 890.201.900-6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| CONTRATISTA:                | FUNDACION MANOS AMIGAS /                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| NIT:                        | 829002782-8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| DIRECCION:                  | CALLE 58 NUMERO 41-24 BARRIO VERSALLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| TELEFONO:                   | 6076218166                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| REPRESENTANTE LEGAL:        | LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| IDENTIFICACION              | 49658754 DE AGUACHICA (CESAR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| OBJETO:                     | FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA                                                                                                                                                                                                                                                          |
| VALOR:                      | SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 689.286.510), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE SEISCIENTOS VEITISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS (\$ 628.624.100) Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 62.662.410). |
| RÉGIMEN TRIBUTARIO:         | ESPECIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| DURACIÓN:                   | CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| SOPORTE PRESUPUESTAL:       | CDP No. 25-2013 DEL 31 DE MARZO 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES | CEPAA No. 1482 DEL 26 DE MARZO 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| SUPERVISOR:                 | SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| BANCO DE PROYECTO:          | ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20240680810072 Y 2024680810061.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| FECHA DE INICIO:            | VEINTIUNO 21 DE MAYO 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| FECHA DE FINALIZACION:      | DOS 2 DE OCTUBRE DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

En Barrancabermeja, a los veintiuno (21) días de mayo de 2025, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **KELLYN LUDID BAEZA URBINA**, en calidad de supervisor y la señora **LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO** en su calidad de Representante Legal de la FUNDACION MANOS AMIGAS, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio No.1407-25, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 14 de mayo de 2025, la FUNDACION MANOS AMIGAS, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Convenio No. 1407-25, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:



## Secretaría Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social

| CONCEPTO | NUMERO   | FECHA            | CÓDIGO                                      | VALOR           |
|----------|----------|------------------|---------------------------------------------|-----------------|
| C.D.P.   | 25-2013  | MARZO 31 DE 2025 | 2.3-41-4104-1500-4104008-12-2.3.2.02.02.009 | \$2.019.122.100 |
| R.P.     | 25-03378 | MAYO 16 DE 2025  | 2.3-41-4104-1500-4104008-12-2.3.2.02.02.009 | \$ 626.624.100  |

3. Qué la FUNDACION MANOS AMIGAS allegó garantía emitida por la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO, con aprobación de la secretaria Jurídica, mediante No. C01.WRT.17105601, del 20 de MAYO del 2025.
4. Que la FUNDACION MANOS AMIGAS allego la documentación estipulada en los estudios previos y cumple con los requisitos contractuales para realizar el primer desembolso.
5. Que la presente acta se presta para efectuar el primer desembolso por parte de tesorería y contabilidad.
6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al convenio 1407-25 a nombre de la FUNDACION MANOS AMIGAS.

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente las partes

### ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio No.1407-25, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"** suscrito con la FUNDACION MANOS AMIGAS, el día veintiuno (21) de mayo de 2025.

Verificado los requisitos para el respectivo desembolso se evidencio que la FUNDACION MANOS AMIGAS Cumple con todos los requisitos estipulados en la forma de pago de los estudios previos.

Efectuar el primer desembolso con la presente acta de inicio correspondiente al 45% del valor total aportado por el Distrito, por el valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 281.980.845,00)** Imputado a la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-41-4104-1500-4104008-12-2.3.2.02.02.009, Concepto: **servicios para la comunidad, sociales y personales**, Fuente de financiación: Estampilla Adulto Mayor

Para constancia se firma por quienes intervienen.

**KELLYN LUDID BAEZA URBINA**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**

*LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO*  
**LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO**  
**Representante legal**

Proyecto: Andrés Mauricio Hernández Barahona  
Abogado SMIS



DISTRITO CC SJ N°923-24

Ref. de pago LQ1024003738 del 5/3/2024

LA SUSCRITA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Secretaria Jurídica SOFTJURIDICA y ECO, se encontró que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Nit. 890.201.900-6, suscribió contrato por prestación de servicios con el (la) señor (a) FUNDACION MANOS AMIGAS identificado (a) con C.C. o Nit. N° 829002782, con las siguientes características:

| Contrato | Fecha Suscripción | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Valor         | Duración | Tipo Duración   | Dependencia                                 |
|----------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|-----------------|---------------------------------------------|
| 358-2015 | 13/03/2015        | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTABLECIDO EN LA LEY 1276 DEL 2009, CON EL FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN LA MODALIDAD DE CENTROS VIDA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. | \$359,463,844 | 229      | días calendario | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL |
| 455-2015 | 20/03/2015        | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTABLECIDO EN LA LEY 1276 DEL 2009, CON EL FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN LA MODALIDAD DE CENTROS VIDA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. | \$953,277,000 | 9        | meses           | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL |



Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

|           |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |     |                 |                                             |
|-----------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----|-----------------|---------------------------------------------|
| 366-2016  | 25/04/2016 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR, COORDINAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA MEDIANTE EL SUMINISTRO DESAYUNO ,ALMUERZO MEDIAS TARDES Y COMIDAS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO INTEGRAL EN LAS ACTIVIDADES Y BENEFICIOS PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA | \$234,903,240 | 120 | días calendario | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 369-2016  | 25/04/2016 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR, COORDINAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE DESAYUNO Y ALMUERZO DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ALIMENTACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR ADELANTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL                                            | \$142,148,160 | 120 | días calendario | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 1425-2016 | 26/09/2016 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA *-SANTANDER CENTRO ORIENTE.                                                                                                                                                                   | \$671,710,000 | 100 | días calendario | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 1451-2016 | 28/09/2016 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS DE VIDA DENTRO EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER CENTRO ORIENTE.                                                                                                                             | \$155,150,800 | 75  | días calendario | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |



Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

|           |            |                                                                                                                                                                                                                                                         |               |     |                            |                                             |
|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----|----------------------------|---------------------------------------------|
| 489-2017  | 06/03/2017 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS VIDA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER CENTRO ORIENTE   | \$100,595,880 | 60  | Días calendario            | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 645-2017  | 22/03/2017 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS VIDA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER CENTRO ORIENTE.  | \$379,560,704 | 60  | Días calendario            | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 1535-2017 | 24/07/2017 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LAS ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.      | \$936,013,101 | 60  | Días CALENDARIO            | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 1564-2017 | 31/07/2017 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS DE VIDA DENTRO EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER CENTRO ORIENTE | \$231,657,500 | 125 | DÍAS CALENDARIO            | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 1234-2018 | 25/01/2018 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS VIDA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA                            | \$94,454,976  | 48  | días calendario CALENDARIO | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |



Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

|           |            |                                                                                                                                                                                                                                      |               |     |                 |                                             |
|-----------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----|-----------------|---------------------------------------------|
| 1250-2018 | 25/01/2018 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA   | \$340,279,204 | 60  | días calendario | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL |
| 2177-2018 | 20/09/2018 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA | \$104,567,922 | 31  | días calendario | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL |
| 2819-2018 | 13/11/2018 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS VIDA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTP APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.                     | \$79,696,386  | 42  | Días            | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL |
| 3177-2018 | 28/11/2018 | NVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIESNESTRAR DE ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.   | \$157,144,269 | 34  | Días            | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL |
| 672-2019  | 07/03/2019 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR BENEFICIARIOS EN LOS CENTRO DE BIENESTAR DE ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.    | \$767,751,103 | 181 | días calendario | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL |
| 1856-2019 | 18/06/2019 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTRO VIDA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA                       | \$212,712,500 | 130 | días calendario | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL |



Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

|           |            |                                                                                                                                                                                                                                                  |               |    |                 |                                             |
|-----------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|-----------------|---------------------------------------------|
| 380-2020  | 24/03/2020 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA               | \$187,726,500 | 45 | Días Calendario | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL |
| 444-2020  | 03/04/2020 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA                       | \$55,480,095  | 30 | Días Calendario | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL |
| 587-2020  | 29/05/2020 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA               | \$362,564,300 | 79 | días calendario | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 1900-2020 | 22/10/2020 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA | \$133,125,300 | 42 | días calendario | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 2408-2020 | 24/11/2020 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA     | \$45,967,900  | 22 | días calendario | SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |



Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

|           |            |                                                                                                                                                                                                                                                     |               |    |                 |                                                      |
|-----------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|-----------------|------------------------------------------------------|
| 1524-2021 | 29/06/2021 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y DETECCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA | \$282,744,000 | 80 | días calendario | SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR JUVENTUD INCLUSIÓN SOCIAL |
| 1645-2021 | 13/07/2021 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA       | \$66,871,300  | 30 | días calendario | SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR JUVENTUD INCLUSIÓN SOCIAL |
| 3761-2021 | 15/12/2021 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. CA-SAMJIS-005-2021.            | \$38,978,577  | 11 | días calendario | SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR JUVENTUD INCLUSIÓN SOCIAL |
| 672-2019  | 28/11/2019 | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR                                                                                                                                                                                                                         | \$27,136,648  | 6  | Días Calendario | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR                          |
| 1856-2019 | 29/11/2019 | ADICIONAL EN VALOR                                                                                                                                                                                                                                  | \$22,050,000  | 0  | Días Calendario | ADICIONAL EN VALOR                                   |
| 1856-2019 | 29/11/2019 | ADICIONAL EN VALOR                                                                                                                                                                                                                                  | \$28,262,500  | 0  | Días Calendario | ADICIONAL EN VALOR                                   |
| 1856-2019 | 29/11/2019 | ADICIONAL EN VALOR                                                                                                                                                                                                                                  | \$44,100,000  | 0  | Días Calendario | ADICIONAL EN VALOR                                   |
| 672-2019  | 11/12/2019 | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR                                                                                                                                                                                                                         | \$347,344,748 | 81 | Días Calendario | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR                          |
| 380-2020  | 08/05/2020 | ADICIÓN EN TIEMPO                                                                                                                                                                                                                                   | \$0           | 2  | Días Calendario | ADICIÓN EN TIEMPO                                    |
| 444-2020  | 08/05/2020 | ADICIÓN EN TIEMPO                                                                                                                                                                                                                                   | \$0           | 20 | Días Calendario | ADICIÓN EN TIEMPO                                    |
| 587-2020  | 19/08/2020 | ADICIÓN EN TIEMPO                                                                                                                                                                                                                                   | \$0           | 82 | Días Calendario | ADICIÓN EN TIEMPO                                    |



|           |            |                             |               |    |                    |                                   |
|-----------|------------|-----------------------------|---------------|----|--------------------|-----------------------------------|
| 1900-2020 | 15/12/2020 | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR | \$16,780,000  | 15 | Días<br>Calendario | ADICIONAL<br>EN TIEMPO<br>Y VALOR |
| 1900-2020 | 09/12/2020 | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR | \$60,511,500  | 21 | Días<br>Calendario | ADICIONAL<br>EN TIEMPO<br>Y VALOR |
| 2408-2020 | 18/12/2020 | ADICIÓN EN TIEMPO           | \$0           | 9  | Días<br>Calendario | ADICIÓN EN<br>TIEMPO              |
| 1645-2021 | 25/08/2021 | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR | \$32,935,650  | 15 | Días<br>Calendario | ADICIONAL<br>EN TIEMPO<br>Y VALOR |
| 380-2020  | 08/05/2020 | ADICIÓN EN TIEMPO           | \$0           | 2  | Días<br>Calendario | ADICIÓN EN<br>TIEMPO              |
| 444-2020  | 08/05/2020 | ADICIÓN EN TIEMPO           | \$0           | 20 | Días<br>Calendario | ADICIÓN EN<br>TIEMPO              |
| 587-2020  | 19/08/2020 | ADICIÓN EN TIEMPO           | \$0           | 82 | Días<br>Calendario | ADICIÓN EN<br>TIEMPO              |
| 1900-2020 | 15/12/2020 | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR | \$16,780,000  | 15 | Días<br>Calendario | ADICIONAL<br>EN TIEMPO<br>Y VALOR |
| 1900-2020 | 09/12/2020 | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR | \$60,511,500  | 21 | Días<br>Calendario | ADICIONAL<br>EN TIEMPO<br>Y VALOR |
| 2408-2020 | 18/12/2020 | ADICIÓN EN TIEMPO           | \$0           | 9  | Días<br>Calendario | ADICIÓN EN<br>TIEMPO              |
| 1524-2021 | 01/09/2021 | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR | \$128,520,000 | 40 | Días<br>Calendario | ADICIONAL<br>EN TIEMPO<br>Y VALOR |
| 1524-2021 | 25/10/2021 | ADICIÓN EN TIEMPO           | \$0           | 2  | Días<br>Calendario | ADICIÓN EN<br>TIEMPO              |
| 1645-2021 |            | ACTA DE SUSPENSION          | \$0           | 30 | Días<br>Calendario | ACTA DE<br>SUSPENSION             |
| 1645-2021 | 13/09/2021 | ADICIÓN EN TIEMPO           | \$0           | 12 | Días<br>Calendario | ADICIÓN EN<br>TIEMPO              |
| 1645-2021 | 25/08/2021 | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR | \$29,941,500  | 15 | Días<br>Calendario | ADICIONAL<br>EN TIEMPO<br>Y VALOR |
| 3761-2021 | 27/12/2021 | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR | \$3,221,370   | 1  | Días<br>Calendario | ADICIONAL<br>EN TIEMPO<br>Y VALOR |
| 3259-2022 | 17/05/2022 | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR | \$25,650,000  | 27 | Días<br>Calendario | ADICIONAL<br>No. 1 EN<br>VALOR Y  |



Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

|           |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |    |                 |                                                                                                                      |
|-----------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |    |                 | PLAZO AL CONTRATO                                                                                                    |
| 3329-2022 | 18/10/2022 | ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO 3329-22. APOORTE DEL DISTRITO EN ESTE ADICIONAL ES DE: \$153.575.280.                                                                                                                                                                                                                                  | \$168,932,808 | 51 | Dias Calendario | ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO 3329-22. APOORTE DEL DISTRITO EN ESTE ADICIONAL ES DE: \$153.575.280. |
| 3329-2022 | 20/12/2022 | ADICIONAL No. 2 EN VALOR Y TIEMPO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | \$36,218,160  | 7  | Dias Calendario | ADICIONAL No. 2 EN VALOR Y TIEMPO                                                                                    |
| 5460-2022 | 15/12/2022 | ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | \$14,599,100  | 3  | Dias Calendario | ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO                                                                                    |
| 4030-2023 | 23/11/2023 | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | \$60,778,890  | 11 | Dias Calendario | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR                                                                                          |
| 4090-2023 | 16/11/2023 | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | \$36,381,600  | 8  | Dias Calendario | ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR                                                                                          |
| 3259-2022 | 10/03/2022 | CD 22-03404, SEGÚN: PROI - DOC: 2020680810058 CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.152-4231-3869-2 | \$147,426,400 | 5  | días calendario | SECRETARIA DE ADULTO MAYOR JUVENTUD INCLUSIÓN SOCIAL                                                                 |



Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

|           |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |     |                 |                                                        |
|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----|-----------------|--------------------------------------------------------|
| 3329-2022 | 10/06/2022 | CD 22-05569, SEGÚN: PROI - DOC: 2020680810058 CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 250-5995-6161-22                                             | \$463,737,120 | 140 | días calendario | SECRETARIA DE ADULTO MAYOR JUVENTUD INCLUSION SOCIAL   |
| 5460-2022 | 30/09/2022 | SEGÚN: PROI - DOC: 2020680810058 CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 322-8501-9026-22                                             | \$160,949,250 | 63  | días calendario | SECRETARIA DE ADULTO MAYOR JUVENTUD INCLUSION SOCIAL   |
| 862-2023  | 28/02/2023 | CD 23-00987, SEGÚN: PROI - DOC: 2020680810058 CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES ALOJADOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 047-892-1009-23                           | \$118,112,840 | 60  | días calendario | SECRETARIO DE ADULTO MAYOR JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL |
| 1498-2023 | 25/04/2023 | CD 23-02165, CD 23-02166, SEGÚN: PROI - DOC: 2020680810058 CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 090-1976-2182-23 | \$86,097,550  | 77  | d               | SECRETARIA DE ADULTO MAYOR JUVENTUD INCLUSION SOCIAL   |



Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

|           |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |     |                 |                                                      |
|-----------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----|-----------------|------------------------------------------------------|
| 4030-2023 | 12/07/2023 | CD 23-02934, SEGÚN: PROI - DOC: 2020680810058 APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 156-2737-2453-23 | \$591,583,905 | 145 | días calendario | SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR JUVENTUD INCLUSIÓN SOCIAL |
| 4090-2023 | 04/09/2023 | CD 23-05919, SEGÚN: PROI - DOC: NA APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 258-5497-5472-23 | \$184,841,800 | 65  | d               | SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR JUVENTUD INCLUSIÓN SOCIAL |

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja 03/08/2024.

  
**DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS**  
Secretario Jurídico  
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja  
2024

|        | NOMBRE FUNCIONARIO               | FIRMA | FECHA      |
|--------|----------------------------------|-------|------------|
| Aprobó | Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas |       | 03/08/2024 |

fundacionmanosamigas2003@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141144174173

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)82900278266. DV612. Dirección seccionalProvincias y Aduanas de Barrancabermeja14. Buzón electrónico29

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona jurídica25. Tipo de documento126. Número de identificación

28. PaísLugar de expedición29. Departamento30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido32. Segundo apellido33. Primer nombre34. Cota nombres

35. Razón socialFUNDACION MANOS AMIGAS36. Nombre comercialFUNDACION MANOS AMIGAS37. Sign.

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA16939. DepartamentoSantander6840. Ciudad/MunicipioBarrancabermeja081

41. Dirección principalCL 58 41 24 BRR VERSALLES

42. Correo electrónicofundacionmanosamigas2003@gmail.com

43. Código postal44. Teléfono 1607621816645. Teléfono 23174003485

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código47. Fecha inicio actividad48. Código49. Fecha inicio actividad50. Código1251. Código52. Número establecimientos

9499200112186730200901019329

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código471416425255

54. Código

55. Forma56. TipoServicio12357. Modo58. CPC

Usuarios aduaneros

Exportadores

59. AnexosSIHOX60. No. de Folios0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del autorizador

64. NombreSANCHEZ GUERRERO LUZ MARINA65. CargoRepresentante legal Certificado

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Fecha generación documento PDF: 16-10-2025 04:05:04PM



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 284834902**



PIB  
09:52:31  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION MANOS AMIGAS identificado(a) con NIT número 8290027828:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Linea gratuita 018000910315  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

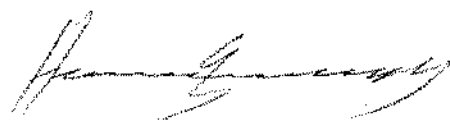
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de noviembre de 2025, a las 18:32:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 8290027828                          |
| Código de Verificación | 8290027828251120183203              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2025 06:31:46 p. m. para N°. **829002782-8**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126940320** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Nueva Búsqueda



Imprimir



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA



GOV.CO



**Banco Agrario de Colombia**

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

## CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: FUNDACION MANOS AMIGAS, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8290027828, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-602-03-04333-4, con una antigüedad de TRES ( 3 ) año(s).

Se expide en BARRANCABERMEJA, a los diez y siete (17) días del mes de octubre de 2025, con destino a: ASOCIACION 1407 25



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 49.658.754

SANCHEZ GUERRERO

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES

LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1964  
RIO DE ORO  
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

11-DIC-1989 AGUACHICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRACION NACIONAL  
JOHN CARLOS CALVO VILMA



A 27/10/2011 11:26 F-0019658754-20180129

0060585408A 1

000160203



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

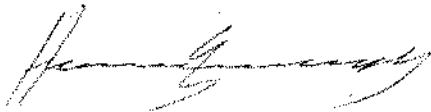
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de noviembre de 2025, a las 10:19:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 49658754             |
| Código de Verificación | 49658754251114101925 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 284419886**



PIB

10:15:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49658754:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN:**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:32 AM horas del 14/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **49658754**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ GUERRERO LUZ MARINA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

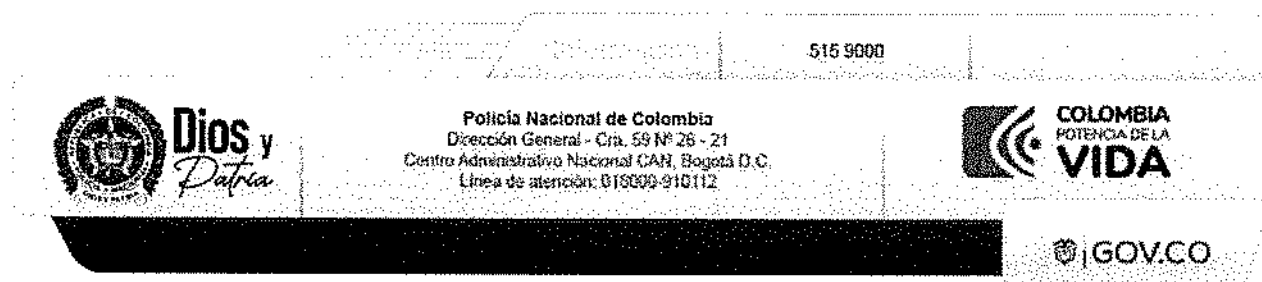
Que a la fecha, 14/11/2025 10:18:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **49658754** y Nombre: **LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126624923** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40658754 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/10/2025 02:40 PM



Código Verificación: AB4KR9TUVB

Válida hasta: 14/01/2026

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                            |  |                                                                 |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------|--|
| DIAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | Formulario del Registro Único Tributario                   |  | 001                                                             |  |
| 2. Concepto: 0 2 Actualización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                            |  | 4. Número de formulario: 141144173215                           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 9 6 5 8 7 5 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | 6. DV: 8                                                   |  | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja |  |
| 11. Buzón electrónico: 2 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| IDENTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| 24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía                |  | 26. Número de identificación: 4 9 6 5 8 7 5 4                   |  |
| 27. Lugar de expedición: COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 28. País: 1 6 9                                            |  | 29. Departamento: Cesar                                         |  |
| 30. Ciudad/Municipio: Agwachica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | 31. Primer apellido: SANCHEZ                               |  | 32. Segundo apellido: GUERRERO                                  |  |
| 33. Primer nombre: LUZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | 34. Otros nombres: MARINA                                  |  | 35. Razón social:                                               |  |
| 36. Nombre comercial:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | 37. Sigla:                                                 |  |                                                                 |  |
| UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| 38. País: COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | 39. Departamento: Santander                                |  | 40. Ciudad/Municipio: Barrancabermeja                           |  |
| 41. Dirección principal: CR 37 B 51 64 BRR CHICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | 42. Correo electrónico: fundacionmanosamigas2003@gmail.com |  | 43. Código postal: 3 1 0 2 3 0 7 0 7 3                          |  |
| 44. Teléfono 1: 3 1 7 4 0 0 3 4 8 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 45. Teléfono 2: 3 1 0 2 3 0 7 0 7 3                        |  |                                                                 |  |
| CLASIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| Actividad económica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | Ocupación                                                  |  |                                                                 |  |
| 46. Código: 8 1 2 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 0 6 0 8                |  | 48. Código: 4 7 9 9                                             |  |
| 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 0 2 1 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | 50. Código: 8 2 9 9                                        |  | 51. Código: 7 0 1 0                                             |  |
| Responsabilidades, Calidades y Atributos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| 52. Código: 5 2 2 4 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| 53. Impto. renta y compl. régimen ordinario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| 54. Obligado a cumplir deberes formales a:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| 55. No responsable de IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| Usuarios aduaneros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| 56. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| Exportadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| 57. Firma: 58. Tipo: Servicio: 1 2 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| 59. Modo: 60. CPC: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| Para uso exclusivo de la DIAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| 61. Anexos: SI NO X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| 62. No. de folios: 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2015. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| Firma del solicitante:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| 994. Nombre: SANCHEZ GUERRERO LUZ MARINA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                            |  |                                                                 |  |
| 995. Cargo: CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                            |  |                                                                 |  |